

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA INFORME DE GESTION 2010

Resumen ejecutivo, Febrero de 2011

Introducción

Parques Nacionales Naturales, tiene a su cargo la administración y manejo de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en las cuales se conservan importantes valores naturales y culturales de Colombia, lo que demanda un marco estratégico que considere la gestión de las áreas protegidas con una visión de largo plazo.

Dentro de la estructura del Plan Estratégico de la Unidad de Parques formulado en el año 2006, se enmarcó el cumplimiento de los componentes y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y este a su vez se materializó a través de las metas fijadas anualmente en el Plan de Acción de la entidad.

La gestión de Parques Nacionales alcanzada durante el 2010, concluyo acertadamente con la mayoría de los retos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, y estuvo enmarcada en el cumplimiento de diez (10) metas programadas en el Plan de Acción para la vigencia, agregadas en los siguientes subtemas: Incorporación y manejo del riesgo de origen natural y antrópico en los procesos de ordenamiento, Ordenamiento y Planificación para la conservación del recurso, Conservación de la Biodiversidad, Uso Sostenible de la Biodiversidad, e Instrumentos para la gestión Ambiental. De esta manera, el presente documento tiene como propósito informar sobre los principales resultados obtenidos en el 2010.

1. COMPONENTE: Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible

1.1. ESTRATEGIA: Planificación ambiental en la gestión territorial

1.1.1. PROYECTO: Prevención, atención y mitigación del riesgo en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales

Con el objetivo de prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por desastres naturales e incendios forestales, la gestión adelantada permitió dar continuidad con la implementación de diseños y tratamientos de restauración ecológica activa en áreas del Sistema de Parques Nacionales y el monitoreo de la restauración pasiva (regeneración natural) de las 2.300 hectáreas afectadas por el incendio ocurrido en el año 2006 en el Parque Nacional Natural Los Nevados.

Igualmente, se finalizó la ejecución de la 2ª fase del proceso de restauración ecológica en sitios degradados del Parque Nacional Natural Los Nevados, a través de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, cuya Inversión aproximada fue de \$750 millones, y se inició la ejecución de la nueva fase financiada por el Fondo Nacional de Regalías, para restauración de páramos, cuencas altas de los ríos Campolagre (Caldas y Risaralda), Otún (Risaralda), Quindío (Quindío) y Combeima (Tolima); cuya inversión aproximada es de \$3.034 millones a tres años.

De otro lado, y continuando con la formulación de Planes de Contingencia para incendios forestales u otros incidentes en las áreas protegidas, fueron aprobados seis (6) Planes de contingencia de la siguiente manera: incendios Forestales para los Parques Nacionales Naturales Purace y Tinigua, y para la Reserva Nacional Natural Puinawai; inundaciones para el Santuario de Fauna y Flora El Corchal Mono Hernández; actividad volcánica para el Parque Nacional Natural Puracé y Tsunami para Vía Parque Isla de Salamanca.

Finalmente, Parques Nacionales estableció nuevas alianzas con las instituciones encargadas del tema de Atención y Prevención de Desastres Naturales e Incendios Forestales, dentro de las que se destaca la inclusión de la entidad, en la base de datos de boletines periódicos de alertas de la "Comisión Técnica de alerta para Tsunamis", programa Nacional de la Presidencia de la República. Finalmente, la entidad continuó con la ejecución del programa previsto para atención y prevención de emergencias con la Defensa Civil Colombiana, en desarrollo del convenio marco 025/09.

1.2. ESTRATEGIA: Gestión integrada del recurso hídrico

1.2.1. PROYECTO: Ordenamiento de Cuencas hidrográficas en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales

Teniendo en cuenta que gran parte de la extensión de las cuencas hidrográficas del país, se encuentran ubicadas en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Parques Nacionales en su rol de autoridad ambiental, se constituye en un actor necesario en los procesos de formulación, aprobación e implementación de los POMCA (Planes de Ordenamiento de Las Cuencas Hidrográficas). En este sentido, las acciones han estado orientadas a dar continuidad a la participación de Parques Nacionales Naturales de Colombia en más de 40 procesos de ordenamiento ambiental de las cuencas hidrográficas, de manera conjunta con las demás autoridades ambientales regionales y actores involucrados.

Como resultado de ello durante el 2010, a través de las comisiones conjuntas conformadas con la participación de Parques Nacionales, se adoptaron tres (3) Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas mediante resolución. El primero fue aprobado para la cuenca del Río Anamichu, que abarca extensión del Parque Nacional Natural Las Hermosas, el segundo para la Cuenca Media del Río Chicamocha, que abarca extensión de los Parques Pisba y El Cocuy; y el tercero para la Cuenca Hidrográfica del río Guatiquia ubicado en el Parque Chingaza.

Adicionalmente, se concertó el contenido del documento metodológico unificado para la zonificación ambiental del Plan de ordenamiento de la Cuenca Hidrográfica del río Blanco-Negro-Guayuriba ubicado en los Parques Nacionales Naturales Sumapaz y Chingaza; se definió la problemática ambiental de la Cuenca Hidrográfica del río Sumapaz; y se avanzó en la formulación del Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Humea ubicado en Chingaza.

1.3. ESTRATEGIA: Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad

1.3.1. PROYECTO: Generación de corresponsabilidad para garantizar la representatividad ecosistémica y su conservación y manejo en el marco de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas

La Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en calidad de coordinadora del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, debe trabajar con las demás autoridades ambientales, entidades territoriales, autoridades y representantes de grupos étnicos, organizaciones comunitarias y demás actores involucrados, el establecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.

Durante el 2010, el marco normativo y de política del SINAP tuvo un avance significativo gracias a la expedición del decreto 2372 del 1 de julio de 2010, en el cual con base en las categorías vigentes en la legislación Colombiana, se establecen los objetivos, criterios, directrices y procedimientos para selección, creación y ordenación de las áreas protegidas, definiendo además algunos mecanismos que permiten una coordinación efectiva del mencionado sistema.

De manera similar, el 21 de julio de 2010 el Consejo Nacional de Política expidió el CONPES 3680 para el Sistema Nacional de Áreas protegidas que define la política nacional sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y que recoge los aportes desde numerosos espacios de socialización generados en los subsistemas de áreas protegidas e identifica las acciones prioritarias y estratégicas en desarrollo de lo establecido en la Ley 1151 de 2007. Dicho documento, desarrolla tres acciones

estratégicas: 1) Participación efectiva; 2) Representatividad Ecológica y 3) Eficacia en la Gestión.

Sin duda alguna otro logro relevante, consistió en la firma del Memorando de Entendimiento 2010 - 2015 por medio del cual se inició una nueva fase de implementación del Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, a través del fortalecimiento de mesas temáticas, en las cuales se cuenta con la participación de 57 entidades entre las que se destacan las Corporaciones Autónomas Regionales, y el sector productivo; hecho que permitirá propiciar espacios para la consolidación del Sistema y avanzar técnica y conceptualmente en el desarrollo de los objetivos de su Plan de Acción.

1.3.2. PROYECTO: Nuevas áreas declaradas bajo diferentes categorías de manejo para el SINAP (META SIGOB)

Dentro de los objetivos de la Unidad de Parques, se encuentra el de incrementar la representatividad ecosistémica del país, mediante la declaratoria o ampliación de áreas protegidas. En este sentido, durante el 2010 se incorporaron al Sistema de Parques Nacionales Naturales 47.094 hectáreas, aumentando de 12.5 a 12.6 millones de hectáreas (ver Cuadro 1), obteniendo un total de 56 áreas protegidas nacionales, mediante la declaración del Parque Nacional Natural Urimba Bahía Málaga ubicado en la porción media de la Costa Pacífica Colombiana, en jurisdicción del municipio de Buenaventura.

Cuadro 1. Superficie y proporción de áreas protegidas, del Sistema de Parques Nacionales Naturales a 2010.

Superficie total protegida por el SPNN (ha)	Proporción de la superficie continental protegida por el SPNN (%)	Proporción de la superficie marina e insular protegida por el SPNN (%)	Proporción de la superficie total protegida por el SPNN (%)
12.602.320,71	9,98	1,30	6,08

La nueva área protegida, incorpora el 25.88% de ecosistemas marinos de la Ecorregión Buenaventura correspondientes a Litorales, Planos de Lodo. La región de Bahía Málaga ha sido seleccionada como uno de los sitios prioritarios a Nivel Nacional, caracterizándose por la existencia de un número apreciable de biotopos diferentes, localizados en forma dispersa en toda la bahía, constituyéndose por tanto, en un lugar de condiciones naturales excepcionales, al reunir ella sola, muchos de los hábitats y condiciones de vida marina de toda la costa Pacífica colombiana, donde cada uno de estos ambientes alberga una comunidad biológica importante, que mantiene los procesos ecológicos necesarios para sostener la biodiversidad y la productividad de los ecosistemas.

1.3.3. PROYECTO: Consolidación del manejo de las áreas protegidas del SPNN para la conservación de los valores naturales y culturales

Esta estrategia se abordó desde la implementación de acciones de carácter estratégico, en el marco de procesos de restauración ecológica, investigación, monitoreo, manejo de vida silvestre, control y vigilancia, y promoción de relaciones internacionales para el manejo de áreas protegidas fronterizas.

Dentro de los resultados más relevantes, se encuentran los siguientes:

- 20 áreas protegidas avanzaron en acciones de restauración ecológica participativa: Los Estoraques, Guantenta, Pisba, Yariguies, Cocuy, Catatumbo, Galeras, Munchique, Alto Fragua, Chingaza, Nevados, Orquídeas, Farallones, Hermosas, Macarena, Paramillo, Tama, Sierra Nevada de Santa Marta, Los Katios y Sanquianga.
- Seis (6) áreas protegidas implementaron acciones de restauración de los ecosistemas acuáticos: Corales del Rosario, Sanquianga, Utria, Tayrona, Flamencos, y Nevados.
- Implementación de la Estrategia Nacional de Investigación de Parques Nacionales.
- 23 áreas protegidas realizaron acciones de monitoreo Corales, Tayrona, Corchal, Farallones, Galeras, Corota, Orquídeas, Paya, Puinawai, Cahuinari, Providence, Macuira, Paramillo, Sierra Nevada de Santa Marta, Isla Salamanca, Colorados, Flamencos, Cienaga, Cocuy, Catatumbo, Alto Fragua, Otun Quimbaya y Tatamá.
- Participación de Parques Nacionales en el protocolo para la extracción y manejo del pez león¹ en áreas protegidas del Caribe. Así mismo, se avanzó en la elaboración del Protocolo para administración de la información, Protocolo de monitoreo de tortugas *Podocnemis expansa*, Protocolo de monitoreo Oso andino, y Protocolo de monitoreo a procesos de restauración ecológica.
- Elaboración del reporte nacional de Análisis de Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social - ciclo 2010, y adicionalmente se adelantó éste análisis para el Sistema.
- Monitoreo de coberturas de la tierra, por medio del cual se generó un marco de referencia a partir de la línea base de coberturas para el periodo 2000 – 2002, que permite a la Unidad de Parques, en el desarrollo de su gestión, inferir condiciones generales mediante indicadores de manejo adoptando básicamente

¹ El Pez León (*Pterois volitans*) es un pez venenoso originario de arrecifes de coral del Océano Índico y zona occidental del Océano Pacífico, y se cataloga como especie exótica invasora, en la Costa Caribe Colombiana.

dos categorías: - “Estado”, lo componen las coberturas de tipo natural y “Presión” Coberturas de origen antrópico. Así mismo, se dio inicio al monitoreo de coberturas de la tierra para el periodo 2005 - 2007.

- 6 áreas protegidas desarrollaron acciones de conservación para el manejo de la vida silvestre Alto Fragua, Tuparro, Tayrona, Providence, Otún y Galeras.
- Se avanzó en la construcción colectiva de Planes de Acción Local en las siguientes áreas: Los Katíos, Utría, Munchique, Nevado del Huila, Cueva de los Guacharos, Puracé, Complejo Volcánico Doña Juana, Galeras, Picachos, Sumapaz, Iguaque, Guanenta Alto Río Fonce, Ciénaga Grande de Santa Marta, Corales del Rosario, Tayrona, Isla Salamanca, El Corchal Mono Hernández, Old Providence, Los Colorados, Sierra Nevada de Santa Marta, Los Nevados, Otún Quimbaya, Selva de Florencia y Tatamá.
- Incautación de 3 embarcaciones por infracciones ambientales cometidas al interior del Santuario de Fauna y Flora de Malpelo.
- Participación en las reuniones preparatorias de la XIII Comisión de Vecindad con Brasil, en Bogotá y en Leticia.
- Participación en la reunión preparatoria de la Comisión de Vecindad con Ecuador.
- Participación en la reunión preparatoria de la Comisión de Vecindad con Perú. Participación en la Reunión Preparatoria a la Reunión de Cancilleres de la Organización do Tratado de Cooperação Amazônica, Lima 2010, y aportes de Parques al documento de la Nueva Agenda Estratégica Amazónica.

1.3.4. PROYECTO: Ordenamiento de zonas amortiguadoras para áreas del SPNN.

Se cuenta con una Propuesta de decreto de zonas amortiguadoras con Principios de función amortiguadora y Criterios de Delimitación y Zonificación, acordados entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el fin de proceder a la formalización de dichas zonas.

Durante la vigencia, Parques Nacionales trabajó en más de trece procesos para determinar zonas que cumplan con la función amortiguadora en áreas del SPNN en los Parques Nacionales Naturales de Pisba, Paramillo, Old Providence, Yariguíes, Orquídeas, Tatamá, Tayrona, Catatumbo Barí, Santuarios de Fauna y Flora Los Flamencos, Iguaque, Galeras y Corchal Mono Hernández y Vía Parque Isla de Salamanca.

1.3.5. PROYECTO: Estrategias especiales de manejo en áreas del SPNN (META SIGOB)

En el marco de la implementación de la Política de Participación Social en la Conservación, Parques Nacionales Naturales de Colombia ha venido implementando con las comunidades, procesos para la conservación de las áreas protegidas, teniendo como base la participación y la concertación. Se avanza en la formulación de Regímenes Especiales de Manejo (REM) con autoridades y comunidades indígenas en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que se encuentran traslapadas con resguardos para el ordenamiento ambiental del territorio y el ejercicio conjunto de la autoridad.

Como resultado de este proceso, durante la vigencia 2010 se logró concluir la firma de dos regímenes especiales de manejo, concertados entre el Parque Nacional Natural Cahuinarí con la organización indígena del PANI el 12 de julio, y entre el Parque Nacional Natural Nevado del Huila y el resguardo de Gaitania el 2 de diciembre, para obtener un total de seis (6) acuerdos concertados en el Sistema de Parques Nacionales.

Por otro lado, en el marco de la concertación de acuerdos para la planeación, manejo y uso de recursos naturales con comunidades negras, se formalizó la firma de un acuerdo de uso y manejo de los recursos naturales en el Parque Nacional Natural Gorgona con la comunidad Bazan, perteneciente al Consejo Comunitario del Bajo Tapaje y del Mar (30 de agosto).

1.3.6. PROYECTO: Estrategia integral coordinada para la atención de asentamientos y usos ilícitos en áreas protegidas del área de Manejo Especial de la Macarena (META SIGOB)

En el marco de la “Estrategia integral y diferenciada de ordenamiento territorial y resolución de los conflictos por uso, ocupación y tenencia”, durante el 2010 se logró concluir satisfactoriamente con la meta propuesta para el Plan Nacional de Desarrollo; por medio de la liberación de 612,6 Hectáreas (Ha), en el Área de Manejo Especial de La Macarena, las cuales comprenden 342,6 Ha en el Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena, correspondientes con los predios liberados por 31 familias, 190 hectáreas se encuentran en el Parque Nacional Natural Tinigua y 80 Ha en el Parque Nacional Natural Picachos, estos predios se encuentran en restauración de tipo pasiva, vía regeneración natural (rehabilitación).

1.3.7. PROYECTO: Instrumentos económicos, financieros y estrategias de organización empresarial (META SIGOB)

En el 2010, Parques Nacionales concluyó con la meta programada en cuanto al desarrollo de alianzas con organizaciones comunitarias en la prestación de servicios y actividades ecoturísticas. Logro que fue obtenido mediante la adjudicación de la concesión y operación de los servicios ecoturísticos para el Vía Parque Isla de Salamanca en el departamento del Magdalena al Consorcio Salamanca Caribe, dentro del proceso de licitación pública 001 de 2010. A diferencia de las demás concesiones de servicios ecoturísticos puestos en marcha por Parques Nacionales, esta pretende darle un especial énfasis al componente de educación ambiental, orientada a diferentes beneficiarios y actores sociales de la región, dándole un valor agregado a la prestación de dichos servicios.

Durante la vigencia, se registró un número total de visitantes de 679.334, resultado que aunque muestra un incremento de visitantes con respecto a las vigencias del inicio del cuatrenio, es inferior al total registrado en el 2009; lo cual se atribuye en parte a los efectos de la ola invernal presentados desde el último trimestre del año.

1.4. ESTRATEGIA: Fortalecimiento del SINA para la Gobernabilidad Ambiental

1.4.1. PROYECTO: Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

Este proyecto, implementó diferentes acciones de carácter estratégico y de apoyo, dentro de las cuales se destacan las propuestas de ajuste al marco normativo, la negociación y cooperación nacional e internacional y la implementación de instrumentos de planificación y calidad de la gestión. En cuanto a los principales logros alcanzados, se pueden mencionar:

- Continuidad al proceso de modificación del Decreto 622 de 1977, durante la vigencia se realizaron siete (7) reuniones de socialización de la propuesta de modificación del Decreto 622/77 con 23 comunidades negras que conforman el Consejo Comunitario Mayor de Cacarica y se ubican en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Los Katios. De manera similar, en el Parque Nacional Natural Gorgona se realizó una reunión oficial de consulta previa con comunidades indígenas y negras de los Consejos Comunitarios.
- Acompañamiento al trámite de adopción de la Reglamentación de Zonas Amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques, y recomendaciones a los proyectos de decreto que reglamentan su determinación.

- Aprobación de tres (3) proyectos de cooperación, el primero relacionado con el Manejo de especies invasoras en el Santuario de Fauna y Flora Malpelo por un valor de 30 mil USD, el segundo para Mitigación de amenazas en el Parque Nacional Natural Los Katíos por un valor de 30 mil USD, y el tercero para abordar el tema de adaptación al cambio climático en los sitios naturales por un valor de 699,00 €.
- Participación en la Décima Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, octubre de 2010 (Nagoya, Japón). En esta Conferencia la entidad presentó los análisis de la brecha financiera como base para formular una estrategia de cooperación internacional a largo plazo con el apoyo de los donantes.
- Se avanzó en el proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad y se adelantaron acciones necesarias en busca de la certificación bajo las normas NTCGP1000 e ISO9001. Para lo cual se realizó un diagnóstico general del Sistema de Gestión de Calidad, conforme a los requisitos de la norma actualizada en 2009; obteniendo como resultado las siguientes oportunidades de mejora: ajuste de la Política y objetivos de Calidad, mapa de procesos, caracterizaciones y procedimientos.
- Se adelantaron acciones para la revisión y actualización de los planes de manejo de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales.
- Se reformuló el Plan Estratégico de la entidad, obteniendo como resultado un nuevo Plan de Acción del Sistema de Parques Nacionales, cuyas temáticas se estructuraron con base en las líneas de acción del documento CONPES 3680.
- Se implementó el plan de bienestar de la Unidad de Parques; el cual está principalmente enfocado a generar espacios de integración a través de novedosos programas de cubrimiento nacional, como estrategia para la consolidación de una cultura de bienestar social dentro de la entidad.
- Se desarrollaron las dos últimas actividades del convenio entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo, Argentina, Costa Rica, Acción Social y la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, las cuales consistieron en finalizar el desarrollo del Proyecto “Apoyo a la estructuración de las líneas generales que servirán para la base en la construcción del currículo para la formulación de guardaparque en la UAESPNN; un ejercicio piloto”, obteniendo como resultado la propuesta de Lineamientos Pedagógicos y Culturales de la Escuela de Guardaparques.
- Firma del convenio entre el Instituto de Investigaciones Von Humboldt y Parques Nacionales para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica e Implementación del SIB como Nodo de información.
- Mediante convenio suscrito con el IGAC, se realizó la señalización en campo de los límites de seis (6) áreas del Sistema de Parques Nacionales (Santuarios de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta, Los Colorados, Otún Quimbaya y

Los Flamencos, Parque Nacional Natural Tatamá y Área Natural Única Los Estoraques).

- 133 alianzas con medios como El Espectador, El Tiempo, Policía Nacional, Centro Comercial Palatino, Centro Comercial Sabana Norte, Fundación Panthera, Telepacífico, Teleantioquia, City t.v, Telefónica de Telecom, Club El Nogal, Revista de Áero República, revista de Aires, Cable Noticias, revista Actualidad Étnica, Agenda del Mar; entre otras. También se generaron alianzas con la Universidades El Bosque, Jorge Tadeo Lozano y Javeriana, y organizaciones no gubernamentales como World Wildlife Fundation.
- Inicio a la transmisión oficial de la primera emisora virtual dedicada exclusivamente a los temas de la conservación "*In Situ Radio*", un espacio que Parques Nacionales Naturales abre para que cualquier persona pueda acceder a la información que a diario se produce en ésta.
- Más de 200 boletines internos publicados en las carteleras de la UAESPNN y enviados vía correo electrónico a las diferentes direcciones territoriales.
- La asignación presupuestal de inversión de la Unidad contó con un presupuesto total de \$30.831 millones de pesos, distribuidos así: 65% a recursos del PGN (\$20.000 millones), 11% a Donaciones incluidas en el PGN (\$3.344 millones) y un 24% recursos propios (\$7.487 millones).